AGMER CERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

RES. N° 1164 J.C
PARANÁ, 05 ABR 2018

VISTO:

Los Listados Definitivos de Suplencias de Ingreso del Departamento **N O G O Y Á** del Concurso convocado por Resolución N° 1428/17 C,G.E y ampliatoria N° 2088/17 C.G.E.

CONSIDERANDO:

Que se han detectado omisiones, diferencias de puntajes e inclusiones incorrectas en el Listado Definitivo de docentes que registraron en tiempo y forma sus respectivas inscripciones;

Que en el período reglamentario de exposición on line de los Listados Definitivos los docentes realizaron los reclamos pertinentes;

Que se procedió a evaluar nuevamente a los docentes;

Que es necesario incluir, modificar y/o actualizar el Orden de Mérito y/o el Puntaje de aspirantes del Listado Definitivo de Suplencias de Ingreso;

Que la normativa concursal vigente prevé modificaciones de los Listados Definitivos a través de Resolución de Jurado de Concursos;

Que todas las acciones de revisión y actualización se orientan a garantizar igualdad y equidad a los docentes concursantes;

Por ello:

JURADO DE CONCURSOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Excluir del Listado de Orden de Méritos Definitivo de Suplencias de Ingreso a la docente **ALVAREZ, NIDIA RAQUEL**– D.N.I. N° **17.847.518** con carácter docente: 101,66 puntos y supletorio: 94,66 puntos, por encontrarse en Cambio de Funciones al momento de la inscripción, de los siguientes cargos:

Titulo Docente con 101,66

- Director de Personal Único
- Maestro Celador Docente Jornada Simple
- Maestro Celador Jornada Completa
- Maestro Celador Jornada Completa con Anexo Albergue
- Maestro Auxiliar de Nivel Primario

- Maestro de Ciclo de Escuela de Jornada Simple
- Maestro de Ciclo de Escuela Jornada Completa
- Maestro de Ciclo de Escuela Jornada Completa con Anexo Albergue
- Maestro de Curso de Escuela Nocturnas/ Centro Educativo

Titulo Supletorio con 94,66

- Bibliotecario Jornada Simple
- Bibliotecario Jornada Completa
- Bibliotecario Jornada Completa con Anexo Albergue

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a la Dirección Departamental de Escuelas **N O G O Y Á**, notificar a la interesada y oportunamente archivar.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
JURADO DE CONCURSOS
ENTRE RIOS

Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E

PROF. MARIA LOURDES ACOSTA
VOCAL
JURADO DE CONCURSO - C.G.E.

GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo Gral de Educación

Prof. Ivana Apezteguia
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. PAOLA V. TORTUL
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Teresa Graciela Lator
VOCAL
Jurado de Concurso C. G. E.

Prof. Susana Ferrer
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
Representante Docente AGMER

Prof. Angélica Lokey
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
Representante Docente AGMER

Prof. DANIEL A. CÁCERES
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Lidia Cardoso
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
Representante Docente AGMER

Prof. PAOLA V. TORTUL
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E